



Honorable  
Concejo  
Deliberante  
de Concepción



RESOLUCIÓN N° 2.012

VISTO:

El último Torneo Internacional de Kickboxing realizado en Asunción, Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada competencia los deportistas concepcionenses TAMARA SALOMÉ PUCHETA, de 28 años de edad, y LUCIANO SEBASTIÁN BULACIO, de 16 años de edad, resultaron, respectivamente, CAMPEONA INTERNACIONAL SEMI PROFESIONAL y CAMPEÓN INTERNACIONAL AMATEUR;

Que Tamara Salomé Pucheta tuvo una destacada actuación en el mismo, obteniendo el TÍTULO SEMI PROFESIONAL WAKM;

Que además tiene un rico curriculum deportivo, del que podemos destacar:

- TÍTULO KICK LIGHT JUVENIL CATEGORÍA 61 KG.
- TÍTULO TUCUMANO JUVENIL CATEGORÍA 61 KG.
- TÍTULO PANAMERICANO CATEGORÍA 61 KG.
- TÍTULO NOA SEMI PRO SÚPER LIGERO
- TÍTULO SEMI PRO IUAMA INTERNACIONAL;

Que en el caso del joven Luciano Sebastián Bulacio se consagró CAMPEÓN INTERNACIONAL en la categoría AMATEUR;

Que además fue SUBCAMPEÓN SUDAMERICANO en Bolivia y SUBCAMPEÓN INTERNACIONAL en Chile en el año 2.023;

Que el kickboxing fue creado sobre las bases de otros deportes de contacto como el boxeo occidental y las artes marciales orientales como el karate y el taekwon-do, logrando unificar lo mejor de cada estilo en un solo deporte;

  
Sr. ORLANDO RUSSO  
PRESIDENTE  
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

  
Sr. SEBASTIÁN BULACIO  
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN





**Honorable  
Concejo  
Deliberante**  
de Concepción

(Cont. Resolución Nº 2.012)



-2-

Que por los logros obtenidos y la notable actuación que tuvieron en el último Torneo Internacional de Kickboxing realizado en tierras paraguayas - lo que demuestra el esfuerzo, dedicación y disciplina en la práctica de este deporte - este Honorable Cuerpo considera meritorio distinguir y reconocer a los nombrados Tamara Salomé Pucheta y Luciano Sebastián Bulacio, los que representan y dejan en alto el nombre de la ciudad de Concepción en cada una de las competencias en que participan;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

**Art. 1º.-** DISTÍNGASE a la Señorita **TAMARA SALOMÉ PUCHETA**, D.N.I. Nº **39.478.323**, con domicilio en calle Gral. Heredia Nº 697 de la ciudad de Concepción, y al Joven **LUCIANO SEBASTIÁN BULACIO**, D.N.I. Nº **48.486.685**, domiciliado en calle Catamarca y Pasaje Baltazar Pereira de nuestra ciudad, por los logros obtenidos y su destacada actuación en el Torneo Internacional de Kickboxing en Asunción, Paraguay, 2.024.-

**Art. 2º.-** HÁGASE entrega de un Diploma a los deportistas distinguidos y copia de la presente Resolución para su conocimiento.-

**Art. 3º.-** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. Nº 17/24 - 07/11/24).-**

  
SECRETARÍA  
CONCEPCIÓN

  
Sr. ORLANDO RUSSO  
PRESIDENTE  
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN